



RESOLUCIÓN IM N.º 1125/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE B & D ASOCIADOS SRL CON RUC 80063915-4 LA LICITACIÓN A MENOR CUANTIA NACIONAL "RENOVACION DE LICENCIA DEL SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL" CON ID N° 475753 POR GS. 85.000.000 (GUARANÍES OCHENTA Y CINCO MILLONES) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. -----

Tobati, 20 de octubre de 2025

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 20 de octubre 2025. -----

CONSIDERANDO: "Que en el marco de Licitación Pública Nacional "RENOVACION DE LICENCIA DEL SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL" ID 475753 se presenta la siguiente oferta:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	B & D ASOCIADOS SRL	Gs. 85.000.000


Que la firma **B & D ASOCIADOS SRL CON RUC 80063915-4** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.


Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen.




Abg. Yohana Cabrera
Secretaria General
Municipalidad de Tobati


Abog. Luis Osmar Ferreira
Intendente Municipal
Tobati - Paraguay





MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobati – Paraguay

"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati"



Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Tobati, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones


RESUELVE:


Art. 1°: ADJUDICAR al oferente B & D ASOCIADOS SRL CON RUC 80063915-4 LA LICITACIÓN A MENOR CUANTIA NACIONAL “RENOVACION DE LICENCIA DEL SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL” CON ID N° 475753 POR GS. 85.000.000 (GUARANÍES OCHENTA Y CINCO MILLONES) -----

Art. 2°: AUTORIZAR la firma del contrato, con el B & D ASOCIADOS SRL CON RUC 80063915-4. Representantes legales: Sr. José Orlando Doria Márquez con CI N° 3.511.560 y el Sr. Ramón Alberto Bruening González con CI N° 1.714.19-----

Art. 3°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----




.....
Abog. Yohana Cabrera
Secretaria General


.....
Abog. Luis Osmar Ferreira
Intendente Municipal

